

Proceso: verbal RCC
Demandante: Maria Isabel Cadena Ríos
Demandada: La Habitación del Bebe S.A.S.
Rad. 76001-3103-019-2021-00083-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 019-2021-00083-00

Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo resuelto en providencia del 8 de octubre hogaño y dado que para continuar con el trámite procesal se requiere conocer lo resuelto por el Juzgado 12 Civil del Circuito respecto de la acumulación de procesos, en el expediente radicado 76001310301220210010100, es necesario requerir al citado Despacho para que informe lo pertinente, y por ello el Juzgado

DISPONE:

OFICIAR al Juzgado 12 Civil del Circuito de Cali, a fin de que se sirva informar lo resuelto en el proceso 76001310301220210010100, respecto de la solicitud de acumulación elevada por las partes.

NOTIFÍQUESE,

**JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI**
SECRETARIA

En Estado No. 195 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **22 NOVIEMBRE 2021**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf398acad6a25f27f85deca74fa8b1d03f3cba37ebee124d8a73c246a67c9497**

Documento generado en 19/11/2021 10:44:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>